

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2152 *Resolución de 10 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales del Ayuntamiento de Madrid» números 7834 y 7844 de 27 de enero y 10 de febrero de 2017 (rectificación de error material de la publicación anterior) se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cien plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativo, categoría Administrativo, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna independiente, se reservan 5 plazas para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7833, de 26 de enero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de febrero de 2017.–El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.